



PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 30 de mayo del 2023, el Diputado Fortunato Hernández Carbajal, presentó la propuesta de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO), implemente las estrategias necesarias que tenga como fin destinar recursos económicos para las y los plataneros del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2023 y así prevea recursos económicos suficientes para el proyecto de presupuesto de egresos 2024, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El plátano, también conocido como banano, tiene su origen en el sudeste asiático, de donde se expandió a distintos lugares del mundo. Debido a su gran capacidad de resistencia se ha adaptado fácilmente a diferentes zonas tropicales, entre las que se encuentra México. Esta fruta ocupa el primer lugar nacional en consumo fresco y está considerada como un alimento básico en la alimentación mexicana debido a su rico sabor, disponibilidad durante todo el año y su alto valor nutritivo.

Por último, es preciso mencionar que la producción de plátano en el país supone una fuente destacable de trabajo, al generar cada año unos 100,000 empleos directos en el campo y unos 150,000 empleos indirectos.

La producción nacional generada a lo largo de todo el año abastece al mercado interior, destinándose también parte de esta producción a la exportación. Según datos de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, en 2022, Estados Unidos fue el principal consumidor de este producto con un 70% del total. Le siguieron de lejos Holanda, Reino Unido y Japón, que sumaron conjuntamente poco más del 20%.

En el año 2015 el Estado de Guerrero ocupa el séptimo lugar en la producción de plátano, con una superficie de 4, 237 hectáreas, con un rendimiento total de 139, 821 toneladas, generando una derrama económica de \$349, 552,500.00



PODER LEGISLATIVO

beneficiando alrededor de 1, 412 familias; los principales municipios productores de plátano son; Tecpan de Galeana, Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Marquelia y Copala.

En el municipio de Tecpan de Galeana se centra la mayor superficie cultivada de plátano, con un total de 823 hectáreas y 486 productores, con un rendimiento de 48 a 56 toneladas por hectárea. Su comercialización se realiza principalmente en la Ciudad de Acapulco, Zihuatanejo, Chilpancingo, Iguala, Taxco y Ciudad Altamirano.¹

Pese a las condiciones adversas, la cosecha del banano no solamente creció en cantidad, sino también en calidad. Para el año 2017 según informes del director general del Consejo Estatal del Plátano la producción de plátano en Guerrero aumentó de 20 a 60 toneladas, además de que se mejoró la calidad de la fruta.

En el año 2023, El presidente del Sistema Producto Plátano de Guerrero, Zacarías Layna Solís, informó que el municipio de Tecpan de Galeana se mantiene como el primer lugar a nivel Estado en producción de plátano le siguen los municipios como Copala, Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez y Benito Juárez, en tanto en el país, la entidad paso del séptimo lugar al sexto lugar a nivel nacional en producción de esta fruta²

Desde un punto de vista comercial, el plátano ofrece buenas opciones en cuanto a diversidad, ya que puede presentar diferentes formas, colores y tamaños, además de ofrecer un alto nivel nutricional, así como algunas propiedades beneficiosas para el organismo. Debido a estas magníficas características, además de numerosos usos es considerado como una de las frutas tropicales con mayor relevancia a nivel mundial. Asimismo, considerando la cantidad de nutrientes que aporta, ocupa el cuarto puesto dentro de los alimentos más importantes, por detrás del arroz, el trigo y el maíz.

Todas las cifras antes mencionados, son el reflejo de constancia y sacrificio de las y los productores plataneros, su ardua y poco reconocida labor son el pilar de nuestra sociedad. Mi reconocimiento y admiración por tan importante resultado.

Pero debemos hacer visibles las expresiones y malestares de nuestros productores del plátano, la falta de insumos, proyectos productivos, capacitación y

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156332/Manejo_fitosanitario_del_pl_tano.pdf

² <https://www.enfoqueinformativo.mx/tecpan-se-mantiene-como-el-principal-productor-de-platano-en-guerrero/>



PODER LEGISLATIVO

combate a plagas principalmente problemas fitosanitarios como la Sigatoka negra entre otras más, los dejan en indefensión, peor aún para el ejercicio de Egresos 2023 del Estado de Guerrero la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural no etiquetó recurso alguno para este sector. Por lo que se deben destinar recursos a tan importante actividad, no hacer nada o actuar como si fueran invisibles nos hacen cómplices, y hoy, por la dignificación de las y los plataneros los invito a sumarnos a este reconocimiento visible de las y los 46 diputados de la LXII Legislatura que tiene como único objetivo, destinar recursos para el crecimiento del sector platanero”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 30 de mayo del 2023, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Fortunato Hernández Carbajal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO), implemente las estrategias necesarias que tenga como fin destinar recursos económicos para las y los plataneros del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2023 y así prevea recursos económicos suficientes para el proyecto de presupuesto de egresos 2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO) a fin de los efectos legales procedentes.



PODER LEGISLATIVO

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial de este Poder Legislativo para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA PRESIDENTA

YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

MASEDONIO MENDOZA BASURTO

DIPUTADA SECRETARIA

BEATRIZ MOJICA MORGA

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, A LA DIVISIÓN DE PODERES Y AL ESTADO DE DERECHO, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL (SAGADEGRO), IMPLEMENTE LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS QUE TENGA COMO FIN DESTINAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LAS Y LOS PLATANEROS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ASÍ PREVEA RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024.)